Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **431**
Proceso : Simulación
Demandante (s) : Yeisson Fabián Franco Varón
Demandado (s) : Luz Enith Múnera Vallejo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00086-00**

La Unión Valle, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual el abogado demandante aporta la póliza judicial requerida en auto que antecede; se dispondrá tener como suficiente la caución allegada, y en ese orden de ideas, se proveerá sobre la medida peticionada, de conformidad con lo dispuesto en el CGP, art. 590.

Basar en lo anterior, se,

Resuelve:

Primero: Tener como suficiente la póliza No. EC-100022777 aportada por la parte demandante.

Segundo: Inscribir la presente demanda de Simulación en el siguiente bien a saber:

a) Lote de terreno desgajado de otro lote de mayor extensión, ubicado en la Vereda El Rodeo Jurisdicción del municipio de la Unión Valle, predio distinguido con el folio de matrícula No. **380-60258,** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Librar oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **561029fdc4765d2f9af25e8311cf81bacf69c3011054c3bf22000daa1af0bf4f**
Documento generado en 07/04/2021 03:43:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lmcf